



Auditoría

Acta de Inicio
Auditoría AAD/017/2025
Dirección de Adquisiciones

Martha
Velázquez Or
24/07/2025



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Adquisiciones
Administración e Innovación

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 24 veinticuatro de julio del año 2025, las personas servidoras públicas **CC. Maria Guadalupe Soto Rodriguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la Auditoría; María Antonia Castellanos González, Jefa de Departamento y jefa del grupo responsable de la auditoría y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditor Especializado C,** todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Adquisiciones, del Gobierno Municipal de Guadalajara,** misma que tiene su domicilio en calle Nicolás Regules, número 63 sesenta y tres, colonia Mexicaltzingo, C.P. 44180, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, encontrándonos físicamente en las citadas oficinas y ante la presencia del **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones** del Gobierno Municipal de Guadalajara, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleado número 54322, la primera; 8919, la segunda y 21828, la tercera; expedidas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la C. **Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones** del Gobierno Municipal de Guadalajara, (en lo sucesivo persona servidora pública con quien se entiende la diligencia) que se identifique, exhibiendo con credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número **N1-ELIMINADO 15** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder. -----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/017/2025**, designando al **C. Horus Alejandro Rodríguez Rosas**, quien se identifica con credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número **N2-ELIMINADO 15** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta. -----

A continuación se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas, CC. **Ivonne Nallely Castañeda García y José Luis Chavarria Martínez**, quienes se identifican con





► Auditoría

Acta de Inicio
Auditoría AAD/017/2025
Dirección de Adquisiciones

credenciales para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número N3-ELIMINADO 15 respectivamente; expedidas a su favor, por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/017/2025**, de fecha 24 veinticuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco, emitida por el C. **José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría**, y dirigida al C. **Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones** del Gobierno Municipal de Guadalajara, quien la recibe y firma de su puño y letra, estampando el sello oficial de la Dirección de Adquisiciones, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido **del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro**, con el objeto y alcance de **verificar que las modificaciones al padrón de proveedores (inscripciones y refrendos) del Municipio de Guadalajara, sean acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, comprobando que los expedientes de los mismos se encuentren debidamente integrados, por ejercicio fiscal 2024.** -----

El personal actuante hacemos del conocimiento a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 24 veinticuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. -----

Asimismo, **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, número 1, fracciones I, VIII y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----



► Auditoría

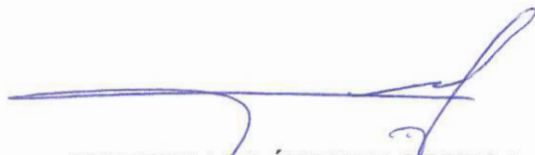
Acta de Inicio
Auditoría AAD/017/2025
Dirección de Adquisiciones

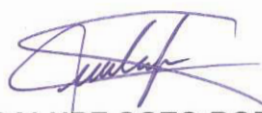
Se hace constar que en el presente acto, el C. **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones** del Gobierno Municipal de Guadalajara, recibió el original de la **Orden de Auditoría AAD/017/2025** de fecha 24 veinticuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco, de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/017/2025**, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la diligencia.-----

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES


MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ
JEFA DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES;
Y SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS**


HORUS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROSAS
ENCARGADO DEL PADRÓN DE
PROVEEDORES


**MARÍA ANTONIA CASTELLANOS
GONZÁLEZ**
JEFA DE DEPARTAMENTO Y
JEFA DE GRUPO RESPONSABLE DE LA
AUDITORÍA



► Auditoría

Acta de Inicio
Auditoría AAD/017/2025
Dirección de Adquisiciones

TESTIGO


IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCÍA
COLABORADOR ESPECIALIZADO C


SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA
AUDITOR ESPECIALIZADO C

TESTIGO


JOSÉ LUIS CHAVARRÍA MARTINEZ
JEFE UNIDAD DEPARTAMENTAL "C"

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----

--La presente hoja de firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría AAD/017/2025, de fecha 24 veinticuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco.-----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."